



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR 8911800082 contra MARIO ALBERTO OME RODRIGUEZ 1083889217. Radicación 41001-4003-004-2021-00-342-00.

En atención a la solicitud elevada por el demandado y, el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

### RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la devolución y pago de los títulos judiciales que se relacionan a continuación, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor del demandado, Mario Alberto Ome Rodriguez. Oficiese.

439050001049575 por valor de \$ 246.656,00

439050001053126 por valor de \$ 300.984,00

### NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ